



Política de Estudios Avanzados

2021



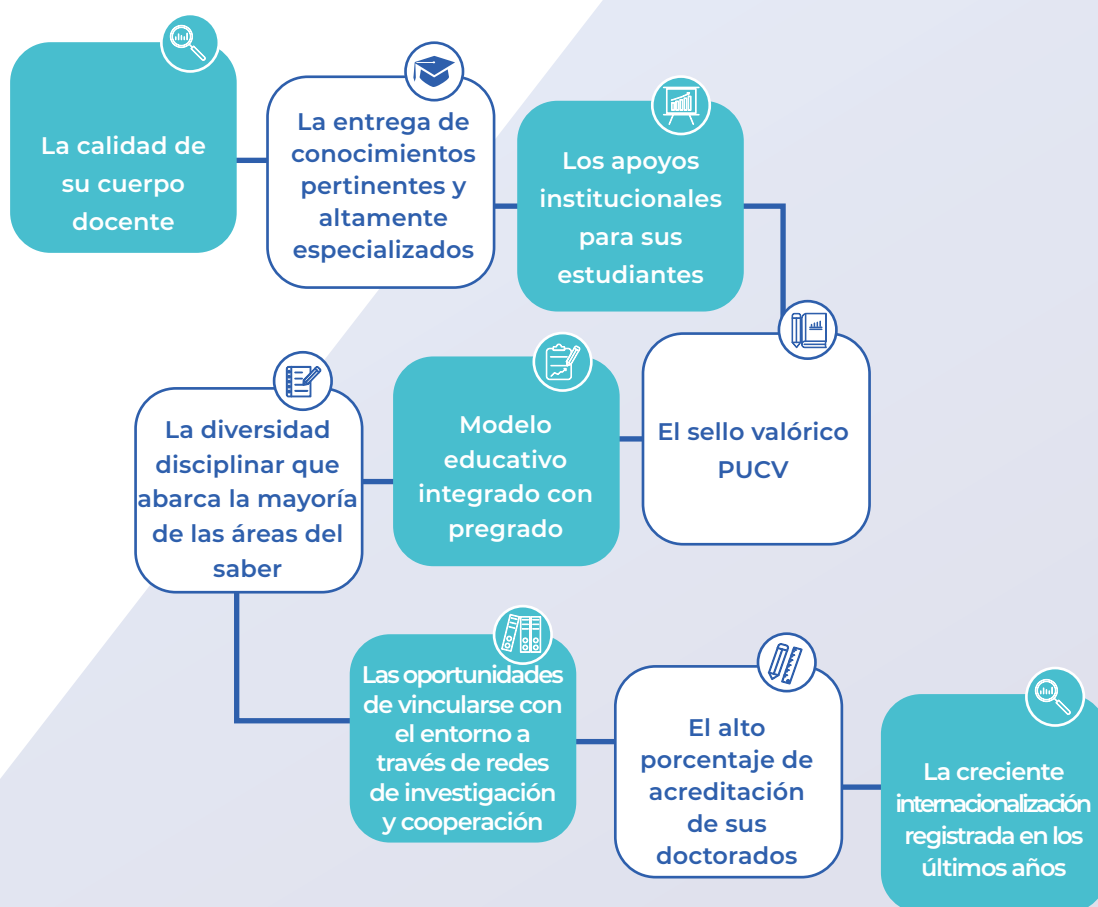
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO

I. Introducción

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, desde su fundación en 1928, se ha ocupado de formar profesionales de excelencia, a través de programas de postgrado reconocidos por su calidad y pertinencia. De esta manera, contribuye al desarrollo integral de la sociedad, por medio de la formación de personas con

conocimientos actualizados y especializados; poseedores de valores distintivos en el quehacer profesional; y capaces de impulsar diversas líneas de investigación y creación, en la búsqueda de soluciones efectivas para los desafíos globales.

En este contexto, los programas de postgrados PUCV se caracterizan por:



Estas características, plasmadas en las diversas herramientas e instrumentos de apoyo a los estudios de postgrado, permiten a sus estudiantes y egresados establecer un diálogo estrecho y comprometido con los integrantes de las comunidades disciplinares o artísticas en que participan.

De esta manera, la implementación a partir de 1975 de políticas, procesos y

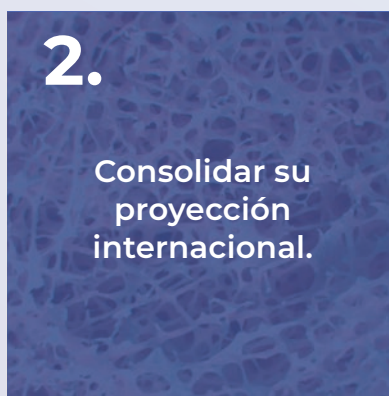
mecanismos institucionales, orientados a incrementar de manera continua la calidad de los programas de postgrados PUCV, a lo que se suma la robusta Política de Estudios Avanzados implementada el año 2015, son la base de la completa oferta de postgrados institucional que tiene la Universidad en la actualidad y que incluye 18 programas doctorales, 36 programas de magíster y 18 programas de postítulos.

Programas de doctorado acreditados:



El alto porcentaje de programas de doctorado acreditados y re-acreditados, una mirada orientada hacia la docencia de excelencia y el compromiso con las directrices del sistema nacional de aseguramiento de la calidad aplicables a los programas de doctorado y de magíster, ha permitido que la PUCV sea reconocida entre las mejores del país en el área.

De esta manera y con el propósito de seguir consolidando esta posición de liderazgo, la Vicerrectoría de Investigación y Estudios Avanzados de la Universidad, ha realizado algunos ajustes a la Política de Estudios Avanzados vigente desde el año 2015, incorporando una serie de nuevos instrumentos de apoyo a los postgrados PUCV, que responden, principalmente, a los compromisos asumidos en el Plan de desarrollo Estratégico 2017-2022:



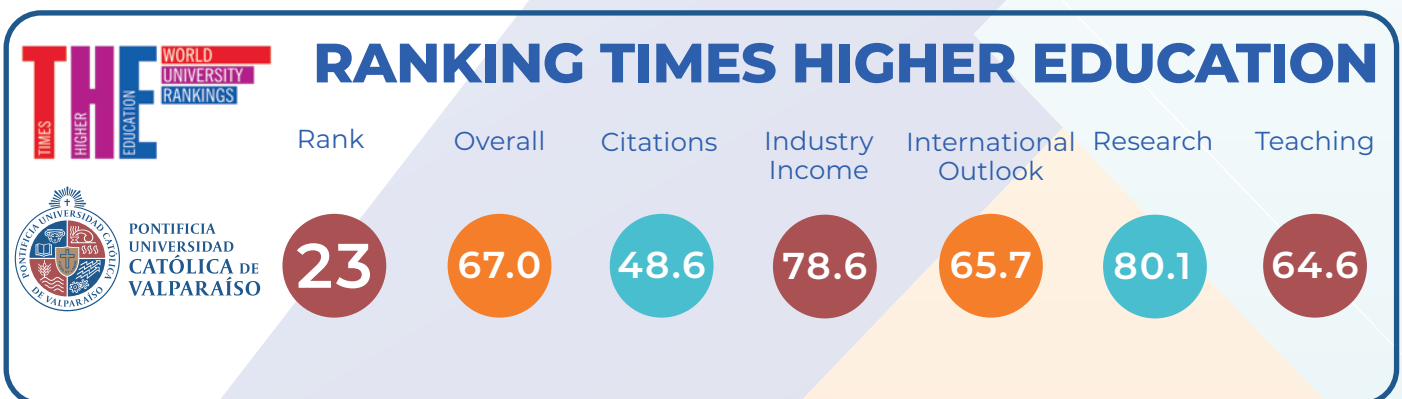
Para ello, se ha desarrollado e implementado un robusto plan de aseguramiento de la calidad de los postgrados orientado a seguir potenciando las siguientes áreas:



2.- Marco Conceptual

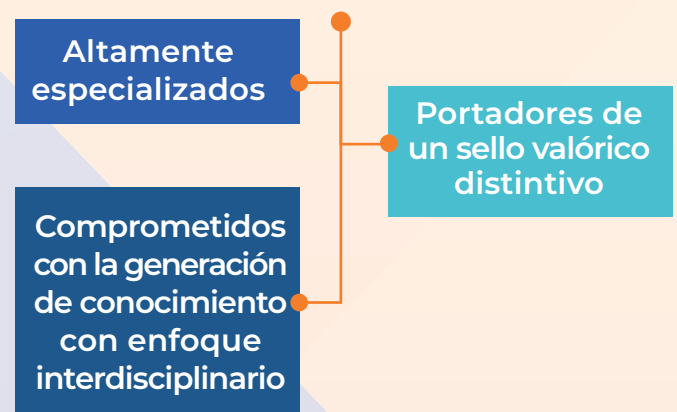
La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso ha hecho de la rigurosidad y la excelencia una obligación de su quehacer. Esto le ha permitido posicionarse entre las mejores universidades de Latinoamérica,

siendo reconocida por su calidad en investigación, innovación y formación de capital humano avanzado, a través de sus programas de doctorado, magíster y postítulo.



En este punto, es importante recordar que las universidades son elementos constitutivos y fundamentales para la sociedad del conocimiento y, desde esta perspectiva, juegan un rol preponderante en la generación de soluciones efectivas para las principales problemáticas que impactan a la sociedad.

Desde esta mirada, la PUCV a lo largo de su historia ha sido responsable de formar en sus diversos programas de postgrado, profesionales:

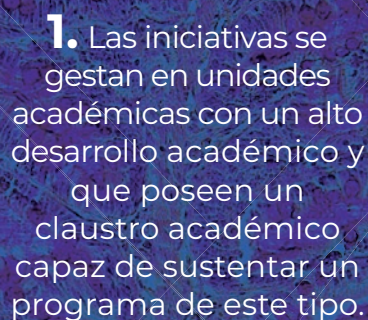


2.1 Definición Estudios de Postgrados

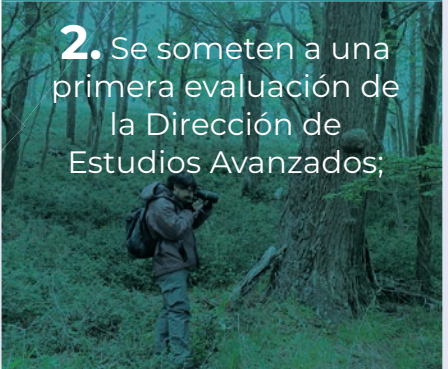
Los postgrados corresponden a ciclos de estudios que se cursan tras la obtención de una licenciatura o título profesional equivalente. En ellos, se fomentan las actividades de investigación y la actualización de los contenidos disciplinares

avanzados, además de la especialización del conocimiento, perfeccionando las habilidades adquiridas durante la formación universitaria de pregrado.

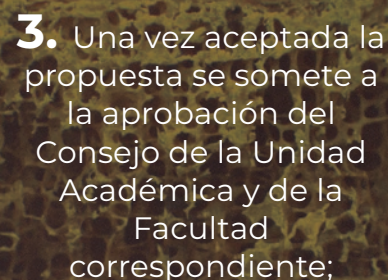
Pasos para la creación de un programa de postgrado:



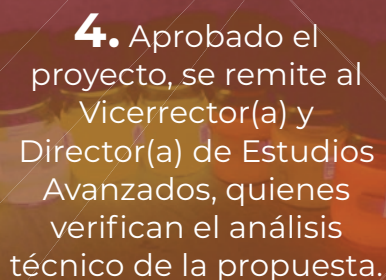
1. Las iniciativas se gestan en unidades académicas con un alto desarrollo académico y que poseen un claustro académico capaz de sustentar un programa de este tipo.



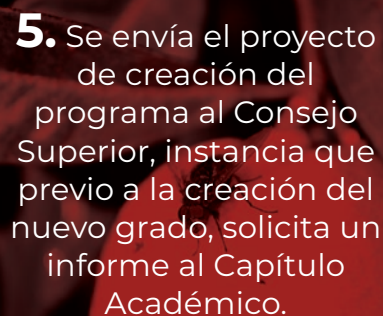
2. Se someten a una primera evaluación de la Dirección de Estudios Avanzados;



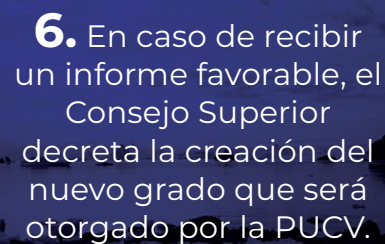
3. Una vez aceptada la propuesta se somete a la aprobación del Consejo de la Unidad Académica y de la Facultad correspondiente;



4. Aprobado el proyecto, se remite al Vicerrector(a) y Director(a) de Estudios Avanzados, quienes verifican el análisis técnico de la propuesta.



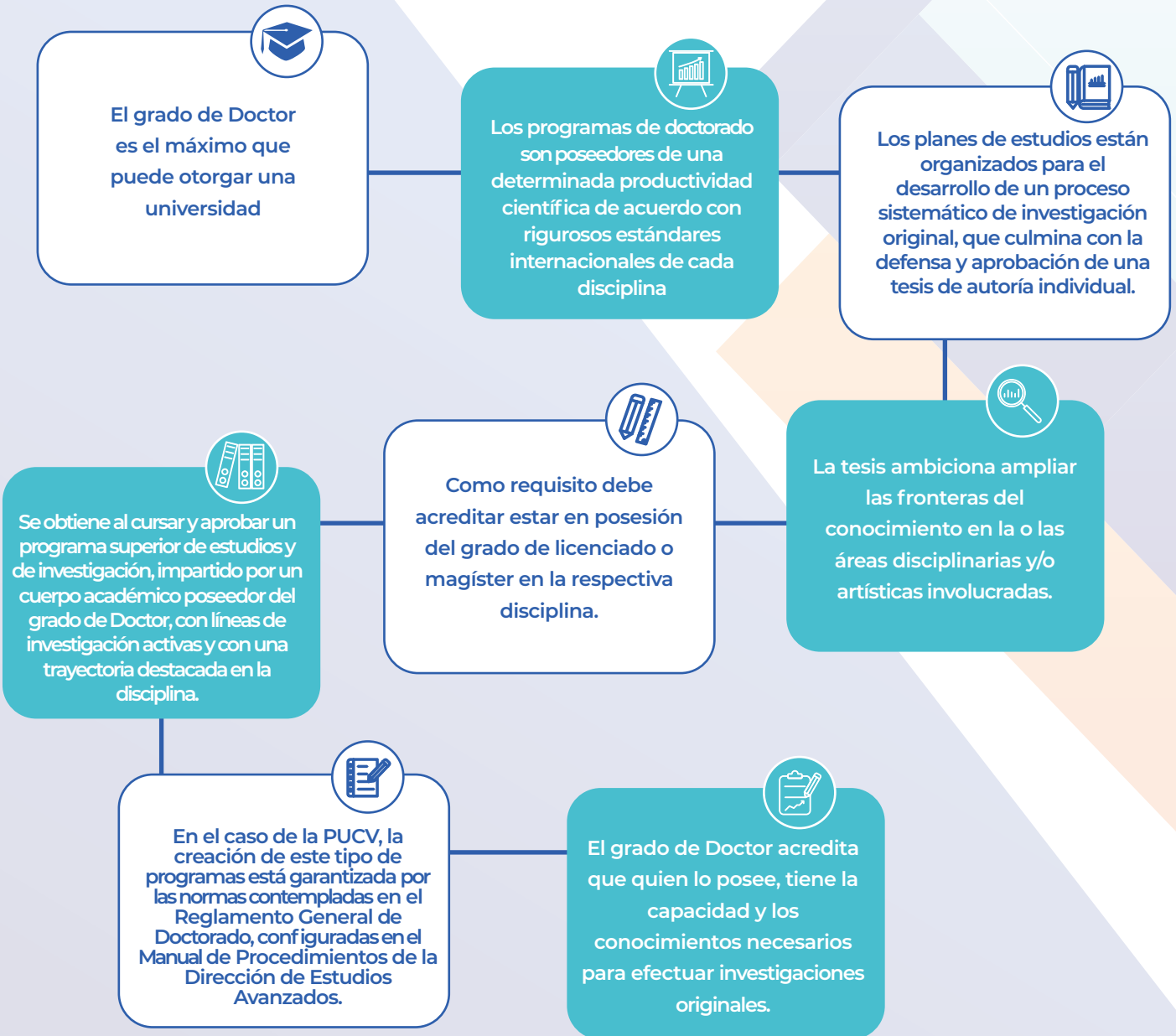
5. Se envía el proyecto de creación del programa al Consejo Superior, instancia que previo a la creación del nuevo grado, solicita un informe al Capítulo Académico.



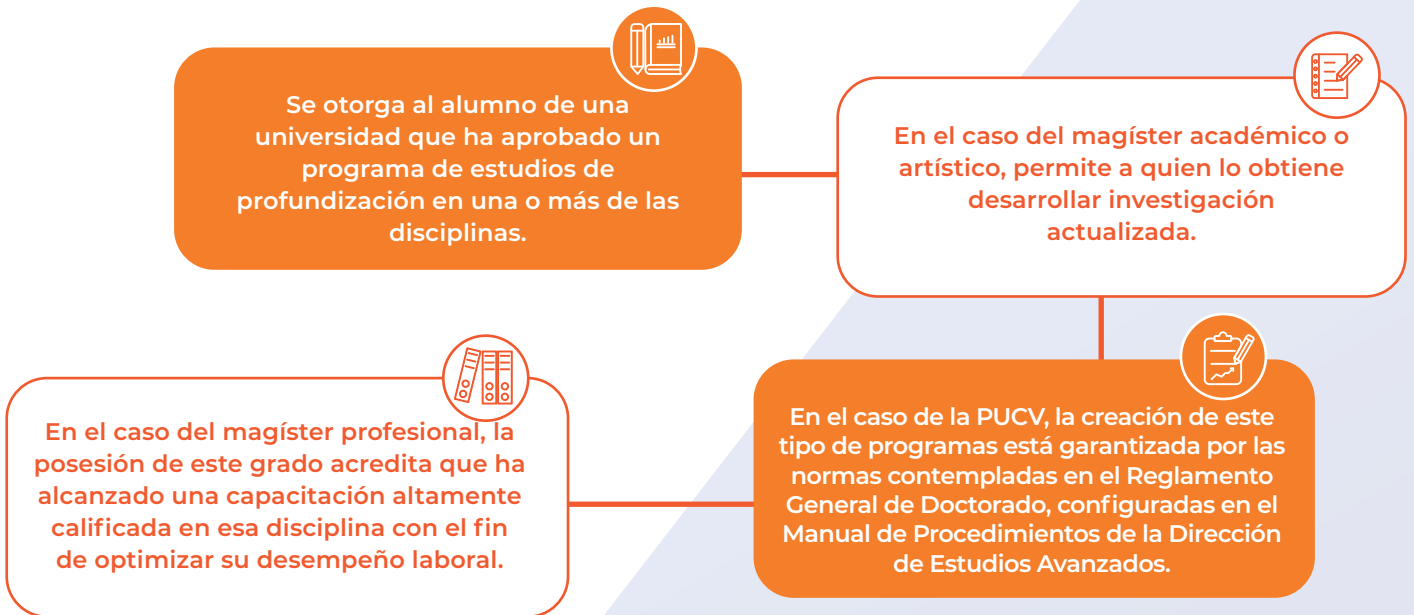
6. En caso de recibir un informe favorable, el Consejo Superior decreta la creación del nuevo grado que será otorgado por la PUCV.

Grados Académicos

1.- Doctor:



2.- Magíster:



2.1.- Magíster de orientación académica o artística

Los programas de Magíster de orientación académica o artística:



2.2.- Magíster de orientación profesional



Orientados a la profundización, especialización o práctica de los conocimientos del área de estudios correspondiente, situando a los estudiantes en los avances recientes de ésta, con el objetivo de efectuar aplicaciones en el ejercicio profesional.



Finaliza con la elaboración y defensa de una actividad de graduación.



Son impartidos por cuerpos académicos que cuentan al menos con el grado académico de magíster y que evidencian experiencia en la disciplina o área de estudio del programa, a través de la publicación de artículos científicos, realización de proyectos relevantes en la disciplina, patentes, participación en proyectos de investigación u otros; o bien, por medio de una trayectoria profesional activa y relevante en el medio laboral.

Instancias de Especialización

Pueden entenderse los programas postítulos como certificaciones académicas que otorgan las instituciones de educación superior a propósito de programas de especialización o de actualización orientados a un mejor desempeño laboral y dirigidos a personas

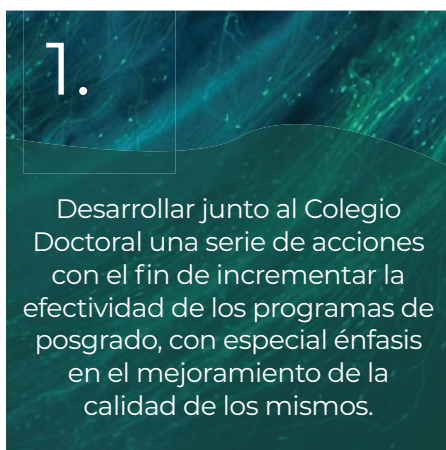
que ya cuentan con títulos profesionales, títulos técnicos de nivel superior o grados académicos. Estas certificaciones no otorgan grado académico, sino que están orientadas a la especialización y calificación profesional.

3.-Objetivo General de la Política:

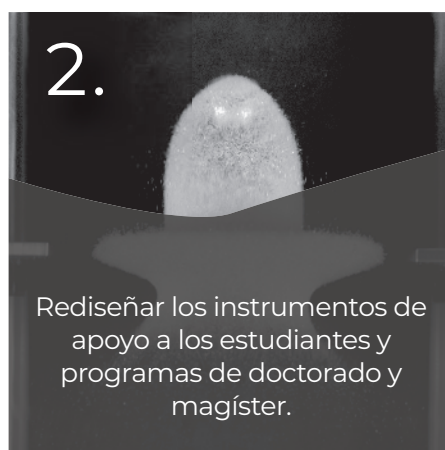
Promover y consolidar una oferta de programas de postgrado de excelencia académica que surjan a partir de claustros académicos idóneos, resguardando la pertinencia de los estudios, optimizando su diseño curricular y manteniendo constantemente el aseguramiento de su calidad, en pos de generar un impacto y

aporte a la sociedad y una presencia nacional e internacional de nuestros profesores, alumnos y egresados a través de vínculos de cooperación con otras instituciones de formación e investigación en Chile y el mundo.

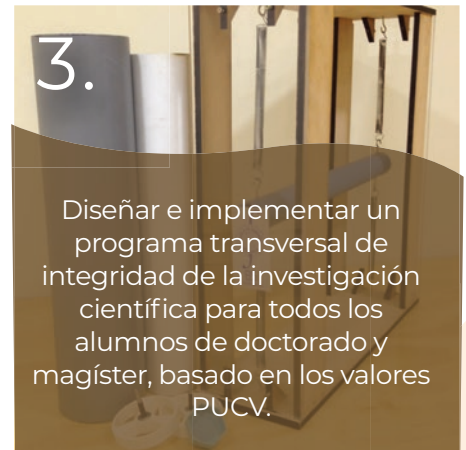
Ejes estratégicos:



1.
Desarrollar junto al Colegio Doctoral una serie de acciones con el fin de incrementar la efectividad de los programas de posgrado, con especial énfasis en el mejoramiento de la calidad de los mismos.



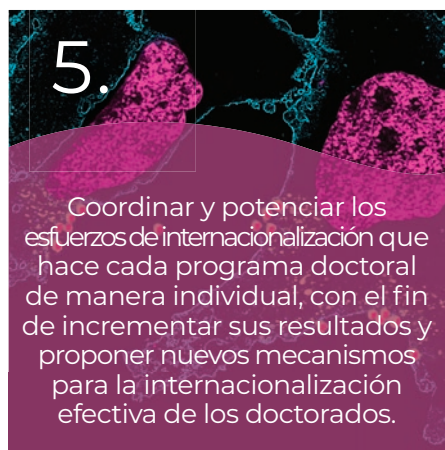
2.
Rediseñar los instrumentos de apoyo a los estudiantes y programas de doctorado y magíster.



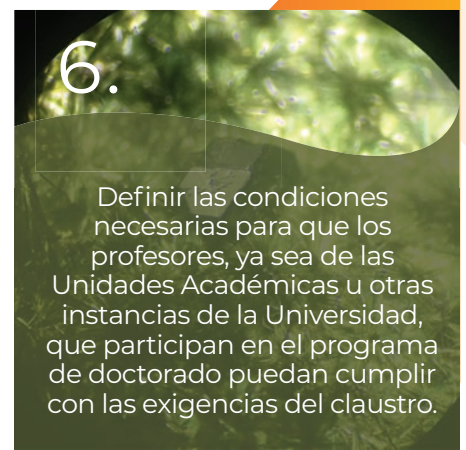
3.
Diseñar e implementar un programa transversal de integridad de la investigación científica para todos los alumnos de doctorado y magíster, basado en los valores PUCV.



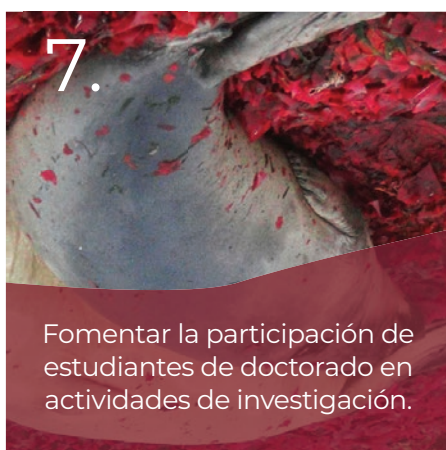
4.
Diseñar una oferta para optimizar el inglés disciplinar de los estudiantes que asisten a todos los programas de postgrado.



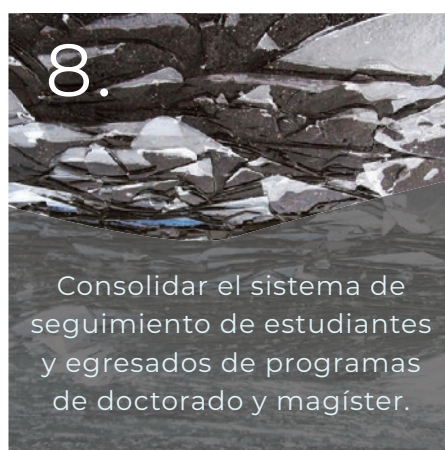
5.
Coordinar y potenciar los esfuerzos de internacionalización que hace cada programa doctoral de manera individual, con el fin de incrementar sus resultados y proponer nuevos mecanismos para la internacionalización efectiva de los doctorados.



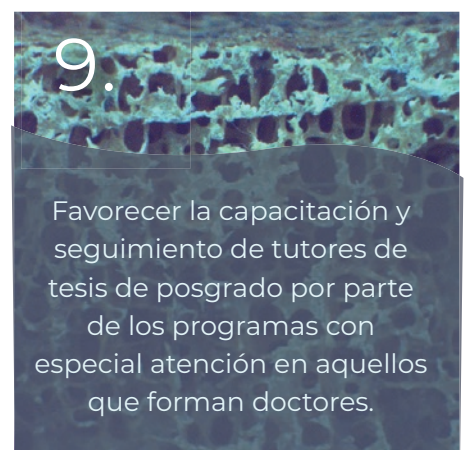
6.
Definir las condiciones necesarias para que los profesores, ya sea de las Unidades Académicas u otras instancias de la Universidad, que participan en el programa de doctorado puedan cumplir con las exigencias del claustro.



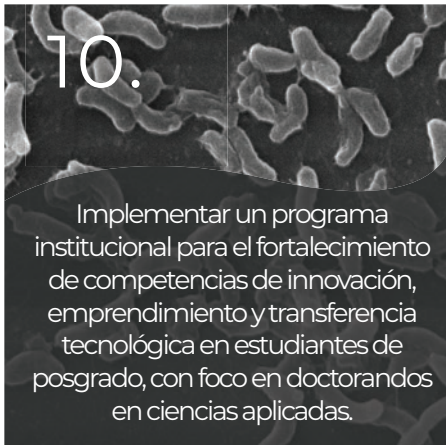
7.
Fomentar la participación de estudiantes de doctorado en actividades de investigación.



8.
Consolidar el sistema de seguimiento de estudiantes y egresados de programas de doctorado y magíster.



9.
Favorecer la capacitación y seguimiento de tutores de tesis de posgrado por parte de los programas con especial atención en aquellos que forman doctores.



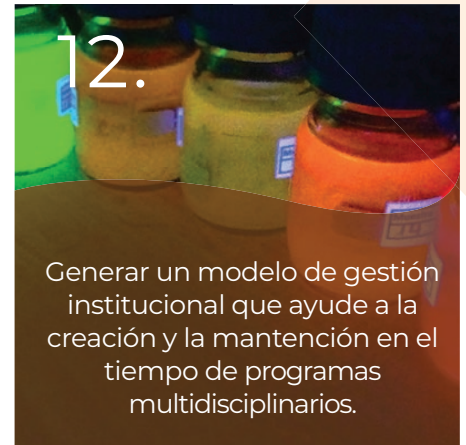
10.

Implementar un programa institucional para el fortalecimiento de competencias de innovación, emprendimiento y transferencia tecnológica en estudiantes de posgrado, con foco en doctorandos en ciencias aplicadas.



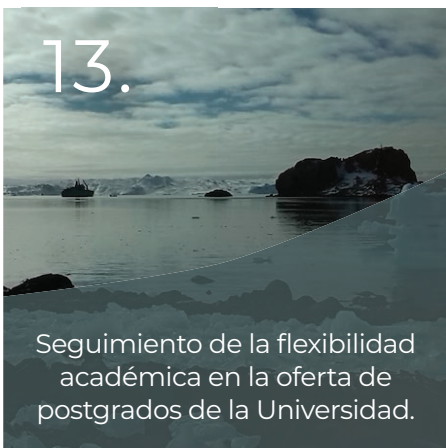
11.

Facilitar la ocurrencia de experiencias multidisciplinarias e interdisciplinarias a partir de modelos existentes en universidades o instituciones referentes



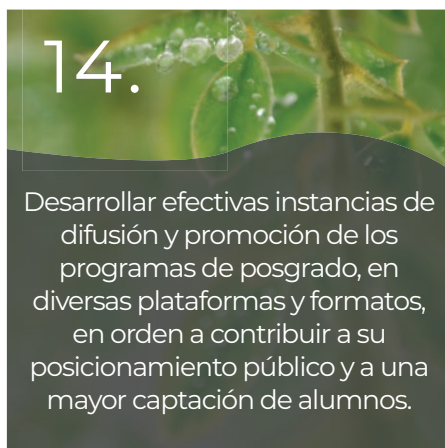
12.

Generar un modelo de gestión institucional que ayude a la creación y la mantención en el tiempo de programas multidisciplinarios.



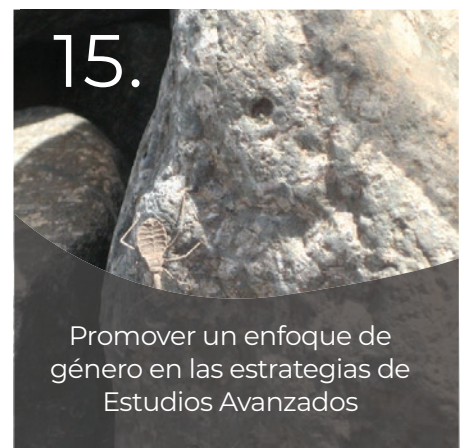
13.

Seguimiento de la flexibilidad académica en la oferta de postgrados de la Universidad.



14.

Desarrollar efectivas instancias de difusión y promoción de los programas de posgrado, en diversas plataformas y formatos, en orden a contribuir a su posicionamiento público y a una mayor captación de alumnos.



15.

Promover un enfoque de género en las estrategias de Estudios Avanzados



16.

Generar un modelo de articulación entre los distintos niveles de formación